

Misner

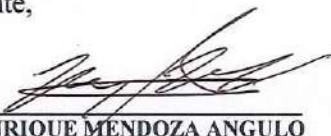
para recetar medicamentos a mis pacientes, en respeto estricto a la ética médica; nunca he recetado medicamentos a una persona para facilitar un mecanismo de control hacia ella, como se deja entrever en el artículo; mis indicaciones médicas y recomendaciones siempre se han basado en criterios médicos y de acuerdo a la información proporcionada libremente por el paciente. Por ello, reitero, RECHAZO tajantemente las afirmaciones vertidas por usted en el periódico digital ALTA VOZ.

Además, resulta extraño que justamente estas declaraciones, falsas y maliciosas, se hayan producido en momentos que existe una contienda judicial en contra del Sodalicio de Vida Cristiana, por la realización de actos abominables que NO eran de mi conocimiento, y no tenían por qué serlo puesto que soy un profesional independiente que atiendo en mi consultorio a miles de pacientes de distinta procedencia, religión, estrato social, capacidad económica u otro.

Mi trayectoria profesional me ha llevado a ser conferencista en congresos médicos nacionales e internacionales de altísimo nivel científico; he realizado publicaciones en revistas médicas muy prestigiosas; he escrito capítulos de libros de psiquiatría de divulgación internacional en distintos campos de la salud mental. Soy el Vicepresidente del capítulo peruano de la International Society for Bipolar Disorders, que en la actualidad es la sociedad médica con mayor autoridad y reconocimiento en el mundo en el campo de los trastornos bipolares.

RECHAZO absolutamente las versiones y afirmaciones realizadas por usted y, por esta vía, le exijo se RETRACTE de dichas afirmaciones, en un medio de comunicación, puesto que en éstas se ha vulnerado mi honor y reputación, como profesional y como persona íntegra y ética. Para ello, le otorgo un plazo de 3 días desde la recepción de la presente, de lo contrario, me veré en la necesidad de iniciar las acciones legales que resulten pertinentes en defensa de mis derechos fundamentales.

Atentamente,



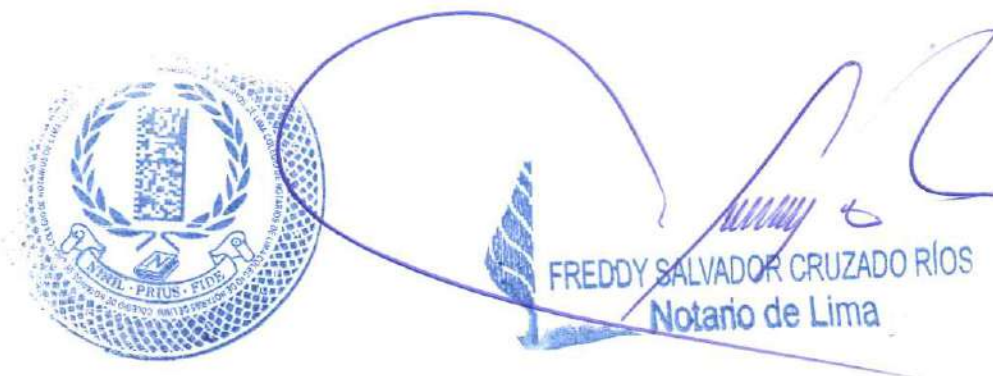
CARLOS ENRIQUE MENDOZA ANGULO
DNI 09298164
CMP 27028
RNE 12942

NOTARIA CRUZADO
AV. ANGAMOS OESTE 574
MIRAFLORES-LIMA

CARTA N° 002240-2017

CERTIFICO: QUE EL ORIGINAL DE LA PRESENTE CARTA NOTARIAL SE DILIGENCIO EL DIA 10/11/2017, A LAS 02:00 PM., EN LA DIRECCION INDICADA, ENTENDIENDOME CON UNA PERSONA QUIEN REFIRIO LLAMARSE MARTIN PEREZ DEL SOLAR SANCHEZ CONCHA Y ENTERADO DE SU CONTENIDO LA RECIBIO Y FIRMO EL PRESENTE CARGO. DE LO QUE DOY FE.=====

LIMA, 10 DE NOVIEMBRE DE 2017.=====



The image shows a circular notary seal on the left, featuring a central emblem with a scale of justice and the words "NOTA - PRIUS - FIDE". To the right of the seal is a large, stylized signature in blue ink. Below the signature, the name "FREDDY SALVADOR CRUZADO RÍOS" and the title "Notario de Lima" are printed in blue ink.